

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8018 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy, en el Procedimiento nº 475/2009, se ha declarado en concurso necesario y abreviado al deudor Tobercons, S.L. con domicilio en Villarreal (Castellón) calle Zaragoza, 15-1º y C.I.F./D.N.I. número B-12349775.

Segundo: Que dicho deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón de la Plana, 24 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100012998-1